



VISTO:

La importancia de reconocer la participación del equipo de alumnos y docentes de la escuela Industrial N° 461 en el concurso Desafío Eco YPF 2025 llevado a cabo en concepción de Uruguay, Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta fundamental promover la educación técnica y la innovación en la región. -

Que, es importante acompañar el desarrollo e implementación de las energías renovables y sostenibles. -

Que, resulta necesario el acompañamiento de estas iniciativas por parte de este Concejo Municipal para fomentar que las distintas instituciones educativas de la ciudad, continúen con la participación en este tipo de certámenes, en donde se promueve el trabajo en equipo, el conocimiento científico y técnico, y el cuidado del medio ambiente. -

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA**

LA SIGUIENTE:



DECLARACIÓN N.º 2025

Artículo 1º) – DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL a la participación de los alumnos y docentes de la escuela Industrial N° 461 en el concurso Desafío Eco YPF 2025.

Artículo 2º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES 18 de diciembre de 2025.-